Para despachos de oficio quatro rs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MILSETECIENTOS Y VEINTE TEYSIETE.

Juan Martinez Chiclana Vezino desta Villa, e Ori
Como mas Combenga parezco ante VS.ª y digo
go: que à espaldas dela Azud delas tres puen
tes enfrente la hermita de Santa quiteria
ay Sitio donde sinpossitivo de terreno algu
no, sepuede fabricar Vn cuerpo de Casa pa
ra abitar Valiendose dela misma Azud para
Vna dellas Paredes, sinbiendole las demas de aQl
go, y mayor litigio = porloque = A VS pido, y
Suplico, que enla misma forma que enella par
te, otros Vezinos an hecho abitazion Conzeñ
del VS.º se sirba Conzederme la que aci le espe
ra mi Vinbida Vmildad, y pequeñez delas sus
Afficiada y Vniona Piedad, del VS.ª a cuios pies
quedo conel mismo Vendim.to

Otrosi digo

Como

Cada
Ori
Digo
ineza
hago
Que
el Sol
Pr.
Suplte
Sefe
vende
y
Gas
Dn.
de
todo
nte
S

Es de 5 de Julio de 1727 =
Los Sres Dn Pedro Gomez de Tueto y Dn Diego Luis Mathos
Regidores a quien Sto Sr Rembio los Comisarios
de Zorzan Loquelos de Vida y Hazienda
Lo firmo dho Sr Dn Pedro